Expediente: **2262/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ FIDEICOMISO INMOBILIARIO AV. BELGRANO 2371 S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23286801994 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - FIDEICOMISO INMOBILIARIO AV. BELGRANO 2371, -DEMANDADO
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2262/24

H108022623149

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ FIDEICOMISO INMOBILIARIO AV. BELGRANO 2371 s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 2262/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 13 de marzo de 2025.

Atento al estado de la causa, a efectos de poder determinar en la sentencia si los intereses resarcitorios expresados en la boletas de deuda N° BTE/1962/2024 y BTE/1967/2024 se superponen o no, se dispone como medida para mejor proveer (art. 135 del C.P.C.C.) LIBRAR OFICIO al Cuerpo de Contadores del Centro Judicial Concepción para que en el plazo de cinco (5) días, y de acuerdo con lo establecido por el Código Tributario de la Provincia, informe lo siguiente:

a) Monto de los intereses resarcitorios de la deuda de capital indicada en la Boleta de Deuda N° BTE/1962/2024, con relación al periodo 2020 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, devengados desde la presentación de la respectiva declaración jurada anual hasta la fecha de la demanda.

b) Monto de los intereses resarcitorios de la deuda de capital indicada en la Boleta de Deuda N° BTE/1967/2024 y en el expediente administrativo agregado a esta causa, con relación a los anticipos 01 02 06 a 12 del periodo 2020 el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, devengados desde el vencimiento de cada uno de dichos anticipos hasta la presentación de la declaración jurada del periodo anual (202). Notifíquese digitalmente. CGG

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.